

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**2277** *Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifican los modelos de impreso para el pago de las tasas por admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor-Intérprete Jurado y por la tramitación y expedición del título.*

La disposición final primera de la Orden AEC/2287/2012, de 18 de octubre, por la que se aprueban las normas de gestión y los modelos de impreso para el pago de las tasas por admisión a pruebas selectivas para obtención del nombramiento de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, por la tramitación y expedición del título, y por la expedición del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, habilita a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la modificación, en su caso, de los modelos 790 que se adjuntaron como anexos a dicha Orden.

La disposición transitoria segunda del Real Decreto 2002/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, aprobado por Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, dispone en su apartado 2 lo siguiente: «A aquellas personas matriculadas actualmente en cualquier curso de los estudios universitarios de la licenciatura de Traducción e Interpretación que soliciten el título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a con exención de examen dentro del año natural en el que finalicen los estudios conducentes a la obtención del título por esta vía, les será de aplicación la normativa prevista en la Orden AEX/1971/2002, de 12 de julio. Este procedimiento dejará de aplicarse definitivamente el 30 de septiembre de 2015».

Por tanto, resulta necesario modificar, en aras de una mayor claridad, el contenido del Modelo 790. Código: 039. Solicitud de tramitación del título de Traductor/a-Intérprete jurado/a.

A) Con exención de examen b) por reconocimiento de cualificaciones profesionales y pago de la tasa correspondiente, eliminando los apartados y referencias al procedimiento con exención de examen.

La Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, modifica la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, adicionando una nueva letra al apartado cinco del artículo 18, que supone que las víctimas del terrorismo estarán exentas del pago de derechos de examen cuando participen «en pruebas de aptitud que ésta (la Administración pública estatal) organice como requisito previo para el ejercicio de profesiones reguladas de la Unión Europea». Éste es el caso de las pruebas para la obtención del Título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a y por ello debe introducirse la oportuna mención en el Modelo 790. Código 010.

La publicación de la nueva Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los cambios en las direcciones electrónicas de la página web del MAEC y del Punto de acceso general exigen que se realicen las oportunas modificaciones en los impresos y en las instrucciones para su cumplimentación.

En su virtud, al amparo de la habilitación expresa contenida en la disposición final primera de la Orden AEC/2287/2012, de 18 de octubre, dispongo:

Primero. *Modificación de modelos de autoliquidación y ejemplares.*

1. Se modifican los siguientes modelos para el pago de las tasas, que se incluyen como anexos a la presente Resolución:

a) Modelo 790 «Tasa por solicitud de admisión a pruebas selectivas para la obtención del nombramiento de Traductor/a-Intérprete Jurado/a».

b) Modelo 790 «Tasa por tramitación y, en su caso, expedición del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a».

2. Los modelos únicamente están disponibles en formato electrónico en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y en el portal [administracion.gob.es](http://administracion.gob.es)

3. Los modelos constan de tres ejemplares: para el interesado, que el sujeto pasivo conservará como justificante del pago; para la Administración, que el sujeto pasivo entregará al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación como justificante del pago; y otro para la entidad colaboradora, que se entregará en la entidad bancaria en la que el sujeto pasivo efectúe el ingreso de la tasa.

Segundo. *Presentación de solicitudes en el extranjero.*

Las solicitudes que se realicen fuera del territorio nacional se cumplimentarán en el modelo que está disponible en el Registro electrónico de la Sede electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ([exteriores.gob.es](http://exteriores.gob.es)) y se presentarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho el importe de la tasa correspondiente, mediante su ingreso en la Cuenta Restringida para la Recaudación de Tasas en el Extranjero, número 0182-2370-47-0200107974, que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantiene en el BBVA.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 2017.–La Secretaria General Técnica, Beatriz Larrotcha Palma.

## ANEXOS

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA



SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

MODELO  
790

Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>				
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		Convocatoria: <b>2017</b>		
	TASA: <b>Tasa por Derechos de Examen para la participación en pruebas de aptitud para el ejercicio de profesiones reguladas de la Unión Europea (Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social)</b>		Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900107354641</b>		
	CÓDIGO: <b>010</b>				
DATOS PERSONALES					
1. NIF	NIE	Pasaporte	2. Número de documento	3. Nacionalidad	Cód
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre	

## CONVOCATORIA

Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES					
	7. Fecha de nacimiento Día   Mes   Año		8. Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	9. Correo electrónico		
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número		12. Código postal	
	13. Municipio	Código	14. Provincia	Cód	15. País	Cód
	16. TITULACIÓN ACADÉMICA					
	17. IDIOMA					
18. EXENCIÓN						
Exento por discapacidad igual o superior al 33 por 100. Se aporta Certificado de discapacidad. <input type="checkbox"/>						
Exención por víctima del terrorismo. Se aporta copia de sentencia judicial firme o resolución administrativa. <input type="checkbox"/>						

Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.				
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos.				
	(SÓLO EN EL CASO DE QUE DISPONGA DE UN DNI ESPAÑOL O DE TÍTULO UNIVERSITARIO EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA) CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección y nombramiento acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.				
	Adicionalmente se consultará la condición de discapacidad, en su caso, si ha sido acreditada en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la siguiente dirección: <a href="http://administracion.gob.es/PAG/PID">http://administracion.gob.es/PAG/PID</a> , debiendo indicar la Comunidad Autónoma en la que está reconocida esta condición: <input type="text"/>				
En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.					
(Órgano al que va dirigida) SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1, 28071 MADRID. MADRID.					
FECHA:		Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.			
En	a	de	de	IMPORTE euros <input type="text"/> 37 <input type="text"/> 15	
(firma)		Forma de pago	Efectivo <input type="checkbox"/>	E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>	
		Código Cuenta Cliente			
Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta		

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

1.-Ejemplar para la Administración

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA



SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

MODELO  
790

Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>				
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>			Convocatoria: <b>2017</b>	
	TASA: <b>Tasa por Derechos de Examen para la participación en pruebas de aptitud para el ejercicio de profesiones reguladas de la Unión Europea (Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social)</b>			Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900107354641</b>	
	CÓDIGO: <b>010</b>				
DATOS PERSONALES					
1. NIF	NIE	Pasaporte	2. Número de documento	3. Nacionalidad	Cód
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre	

### CONVOCATORIA

Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES					
	7. Fecha de nacimiento		8. Sexo		9. Correo electrónico	
	Día	Mes	Año	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujer <input type="checkbox"/>	
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número			12. Código postal
	13. Municipio		Código	14. Provincia		Cód
16. TITULACIÓN ACADÉMICA						
17. IDIOMA						
18. EXENCIÓN						
Exento por discapacidad igual o superior al 33 por 100. Se aporta Certificado de discapacidad. <input type="checkbox"/>						
Exención por víctima del terrorismo. Se aporta copia de sentencia judicial firme o resolución administrativa. <input type="checkbox"/>						

Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, convocadas al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2555/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.					
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos.					
	(SÓLO EN EL CASO DE QUE DISPONGA DE UN DNI ESPAÑOL O DE TÍTULO UNIVERSITARIO EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA) CONSIENTE que el centro gestor del proceso de selección y nombramiento acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.					
	Adicionalmente se consultará la condición de discapacidad, en su caso, si ha sido acreditada en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la siguiente dirección: <a href="http://administracion.gob.es/PAG/PID">http://administracion.gob.es/PAG/PID</a> , debiendo indicar la Comunidad Autónoma en la que está reconocida esta condición: <input type="text"/>					
En caso de no consentir, marque la casilla <input type="checkbox"/> debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.						
(Órgano al que va dirigida) SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1, 28071 MADRID. MADRID.						
FECHA:			INGRESO			
En	a	de				
(firma)			Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.			
			IMPORTE euros <input type="text"/> 37 <input type="text"/> 15			
			Forma de pago Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>			
			Código Cuenta Cliente			
Entidad		Sucursal	DC	Núm. de cuenta		

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

2.-Ejemplar para el interesado





NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA OBTENCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE TRADUCTOR/A - INTÉRPRETE JURADO/A Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

MODELO  
790

## INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

### INSTRUCCIONES GENERALES

- No rellene los espacios sombreados, reservados a la Administración.
- Por favor, escriba con mayúsculas y letra clara.
- Debe rellenarse un impreso y abonar la tasa por cada idioma al que se presente.

### INSTRUCCIONES PARTICULARES

Puede consultar la información detallada del procedimiento en la Sede Electrónica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la dirección electrónica <http://www.exteriores.gob.es>

1.- **identificación.** Si dispone de Documento Nacional de Identidad español puede elegir entre aportar una fotocopia compulsada del mismo o bien autorizar al órgano gestor a consultar las bases de datos de la Administración General del Estado a esos efectos.

16.- **Universidad.** Si su título académico ha sido expedido por una Universidad española puede elegir entre aportar una fotocopia compulsada del mismo o bien autorizar al órgano gestor a consultar las bases de datos de la Administración General del Estado a esos efectos.

-Todos los documentos redactados en una lengua extranjera deberán ir acompañados de la correspondiente **traducción oficial al castellano**, considerando que tiene tal carácter la traducción realizada por un/a Traductor/a-Intérprete Jurado/a legalmente autorizado/a en España por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (ver listado en <http://www.exteriores.gob.es> > Servicios al ciudadano > Traductores-Intérpretes Jurados), y la traducción o validación de traducción realizada por la Representación diplomática española en el país de expedición del documento, o por la Representación diplomática del país de expedición en España.

-Podrán aportarse fotocopias de los documentos exigidos, siempre que previamente **se haya comprobado su identidad con el original (es decir, se hayan compulsado)**, lo cual podrá efectuarse en el Registro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Representaciones diplomáticas y Oficinas Consulares de España en el extranjero o mediante notario. Excepto de las traducciones oficiales, de las cuales deberá aportar el original.

+

### INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA TASA

- Si el pago se realiza en España.
  - Ha de acudir con el impreso 790 cumplimentado a una entidad financiera colaboradora con la Agencia Tributaria (prácticamente todas) para efectuar la liquidación. El pago se acreditará con la validación mecánica o firma autorizada de la entidad financiera en la copia "ejemplar para la Administración" del impreso 790 que habrá de enviar a la Oficina de Interpretación de Lenguas.
- Si el pago se realiza desde el extranjero.
  - Puede ingresar el importe de la tasa mediante transferencia bancaria en la cuenta restringida del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que se indica a continuación y remitir el original del justificante de haber realizado el pago, por el concepto "Derechos de examen para Traductores/as-Intérpretes Jurados/as", junto al "Ejemplar para la Administración" del impreso 790.
    - ENTIDAD: **BBVA**
    - NUMERO CUENTA: **0182-2370-47-0200107974**
    - TITULAR DE LA CUENTA: **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Cuenta Restringida Recaudación Tasas Extranjero**
    - IBAN o Código Internacional de Cuenta Bancaria: **IBAN ES63 0182-2370-47-0200107974**
    - Código de Identificación Bancario (BIC/SWIFT) del BBVA: **BBVAESMMXXX**

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE TRADUCTOR/A -  
INTÉRPRETE JURADO/A POR RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES  
PROFESIONALES Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

MODELO  
790

Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>			
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		Ejercicio: <b>2017</b>	
	TASA: <b>Tramitación del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.</b>		Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900397354631</b>	
	CÓDIGO: <b>039</b>			
DATOS PERSONALES				
1. NIF	NIE	Pasaporte	2. Número de documento	3. Nacionalidad
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Cód
4. Primer apellido		5. Segundo apellido		6. Nombre

Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES				
	7. Fecha de nacimiento Día Mes Año		8. Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		9. Correo electrónico
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número		12. Código postal
	13. Municipio	Código	14. Provincia	Cód	15. País
	TÍTULO A RECONOCER				
	16. Título profesional		Organismo emisor		
	17. Idioma para el que se solicita				
	18. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (LA QUE CORRESPONDA)				
	Copia compulsada DNI		Traducción oficial	Se aporta	Autorizo consulta*
	Copia compulsada pasaporte				
Copia compulsada del título académico español o resguardo de expedición					
Certificación académica personal, en su caso					
Credencial de homologación de título extranjero por el Mº de Educación español					
Copia compulsada del título profesional					
Documento acreditativo de la experiencia profesional, en su caso					

\* Consiento en que la Oficina de Interpretación de Lenguas acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad, y a los solos efectos de verificar los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.

Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales a efectos del ejercicio en España de la profesión regulada de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 1837/2008, de 8 de noviembre.				
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar la autenticidad de los mismos, en caso de que así se le requiera. (Órgano al que va dirigida) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1 28071 MADRID				
	FECHA:		Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.		
	En	a	de	de	IMPORTE euros
				37 15	
(firma)		Forma de pago Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>			
		Código Cuenta Cliente			
		Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

1.-Ejemplar para la Administración

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE TRADUCTOR/A -  
INTÉRPRETE JURADO/A POR RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES  
PROFESIONALES Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

MODELO  
790

Identificación (1)	MINISTERIO: <b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN</b>				
	CENTRO GESTOR: <b>OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS</b>		Ejercicio: <b>2017</b>		
	TASA: <b>Tramitación del título de Traductor/a-Intérprete Jurado/a; expedición, sustitución, duplicación o modificación del carné de Traductor/a-Intérprete Jurado/a.</b>		Nº DE JUSTIFICANTE <b>7900397354631</b>		
	CÓDIGO: <b>039</b>				
Autoliquidación (2)	DATOS PERSONALES				
	1. NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Pasaporte <input type="checkbox"/>	2. Número de documento	
	3. Nacionalidad		Cód		
	4. Primer apellido		5. Segundo apellido	6. Nombre	
	DATOS PERSONALES				
	7. Fecha de nacimiento Día Mes Año		8. Sexo Hombre <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	9. Correo electrónico	
	10. Teléfonos de contacto		11. Domicilio: Calle o plaza y número		12. Código postal
	13. Municipio		Código	14. Provincia	Cód
	15. País		Cód		
	TÍTULO A RECONOCER				
16. Título profesional		Organismo emisor			
17. Idioma para el que se solicita					
18. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (LA QUE CORRESPONDA)					
		Traducción oficial	Se aporta	Autorizo consulta*	
Copia compulsada DNI					
Copia compulsada pasaporte					
Copia compulsada del título académico español o resguardo de expedición					
Certificación académica personal, en su caso					
Credencial de homologación de título extranjero por el Mº de Educación español					
Copia compulsada del título profesional					
Documento acreditativo de la experiencia profesional, en su caso					
* Consiento en que la Oficina de Interpretación de Lenguas acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad, y a los solos efectos de verificar los datos de identificación personal y titulación consignados en esta instancia.					
Declarante (3)	El abajo firmante SOLICITA el reconocimiento de sus cualificaciones profesionales a efectos del ejercicio en España de la profesión regulada de Traductor/a-Intérprete Jurado/a, al amparo de lo dispuesto en el R.D. 1837/2008, de 8 de noviembre.				
	DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar la autenticidad de los mismos, en caso de que así se le requiera. (Órgano al que va dirigida) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Plaza de la Provincia, 1 28071 MADRID				
	FECHA:	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS.			
En a de de	INGRESO	IMPORTE euros	37 15		
(firma)	Forma de pago	Efectivo <input type="checkbox"/>	E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>		
	Código Cuenta Cliente				
	Entidad	Sucursal	DC	Núm. de cuenta	

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

AVISO LEGAL: A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos consignados en el presente modelo serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal responsabilidad del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Respecto de los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en los términos previstos en la indicada Ley Orgánica 15/1999.

2.-Ejemplar para el interesado.



NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, LEA LAS INSTRUCCIONES DE LA ÚLTIMA HOJA



SOLICITUD DE TRAMITACIÓN DEL TÍTULO DE TRADUCTOR/A -  
INTÉRPRETE JURADO/A POR RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES  
PROFESIONALES Y PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE

MODELO

790

### INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

#### INSTRUCCIONES GENERALES

Solicitud de reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en otro Estado de la UE o del EEE, a efectos del ejercicio en España de la profesión regulada de Traductor/a-Intérprete Jurado/a).

**Preste especial atención en su cumplimentación.**

- No rellene los espacios sombreados, reservados a la Administración.
- Por favor, escriba con mayúsculas y letra clara.
- Debe presentarse una solicitud por cada idioma para el que solicite el título.
- Señale con una cruz los documentos que presenta.

#### INSTRUCCIONES PARTICULARES

Puede consultar la información detallada del procedimiento en la página Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la dirección electrónica <http://www.exteriores.gob.es/>

##### 18.- Documentación requerida.

Si dispone de Documento Nacional de Identidad español puede elegir entre aportar una fotocopia compulsada del mismo o bien autorizar al órgano gestor a consultar las bases de datos de la Administración General del Estado a esos efectos.

Si su título académico ha sido expedido por una Universidad española, o ha abonado los derechos de expedición del mismo, puede elegir entre aportar una fotocopia compulsada del documento o bien autorizar al órgano gestor a consultar las bases de datos de la Administración General del Estado a esos efectos.

El Documento acreditativo de la experiencia profesional deberá ser expedido por la autoridad del país correspondiente que sea competente para ello.

-Todos los documentos redactados en una lengua extranjera deberán ir acompañados de la correspondiente traducción oficial al castellano, considerando que tiene tal carácter la traducción realizada por un/a Traductor/a-Intérprete Jurado/a legalmente autorizado/a en España por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (ver listado en <http://www.exteriores.gob.es> > Servicios al ciudadano > Traductores-Intérpretes Jurados), y la traducción o validación de traducción realizada por la Representación diplomática española en el país de expedición del documento, o por la Representación diplomática del país de expedición en España.

-Podrán aportarse fotocopias de los documentos exigidos, siempre que previamente se haya comprobado su identidad con el original (es decir, se hayan compulsado), lo cual podrá efectuarse en el Registro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Representaciones diplomáticas y Oficinas Consulares de España en el extranjero o mediante notario. Excepto de las traducciones oficiales, de las cuales deberá aportar el original.

#### INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LA TASA

##### • Si el pago se realiza en España.

Ha de acudir con el impreso 790 cumplimentado a una entidad financiera colaboradora con la Agencia Tributaria (prácticamente todas) para efectuar la liquidación. El pago se acreditará con la validación mecánica o firma autorizada de la entidad financiera en la copia "ejemplar para la Administración" del impreso 790 que habrá de enviar a la Oficina de Interpretación de Lenguas.

##### • Si el pago se realiza desde el extranjero.

Puede ingresar el importe de la tasa mediante transferencia bancaria en la cuenta restringida del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que se indica a continuación y remitir el original del justificante de haber realizado el pago, por el concepto "Tramitación del título de de Traductores/as-Intérpretes Jurados/as", junto al "Ejemplar para la Administración" del impreso 790.

- ENTIDAD: **BBVA**
- NUMERO CUENTA: **0182-2370-47-0200107974**
- TITULAR DE LA CUENTA: **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Cuenta Restringida Recaudación Tasas Extranjero**
- IBAN o Código Internacional de Cuenta Bancaria: **IBAN ES63 0182-2370-47-0200107974**
- Código de Identificación Bancario (BIC/SWIFT) del BBVA: **BBVAESMMXXX**